Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia - Villeta-Paraguay
Tel. (0225) 952 333 - (0225)952 354 - email: municipalidaddevilleta@gmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica"

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°: 6/2018

Nivel de Entidad: MUNICIPALIDADES — **Fecha de Emisión:** 17/09/2018

Entidad: MUNICIPALIDAD DE VILLETA

Unidad Compradora (Código SICP): 1194

ID del Llamado: 350.542 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa Nº 18/2018

Descripción del Llamado: Adquisición de productos de papel y artículos de oficina para la Municipalidad de Villeta.

Proveedor: OFFICE SERVER DE NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO — **RUC N°:** 1708151-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales, correspondiente al LOTE N° 1: PRODUCTOS DE PAPEL

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Resma de Papel tamaño A4 - especificaciones según plantilla del producto	Unidad	Resma	EXECUTIVE	ARGENTINA	200	25.000	5.000.000
2		Resma de papel tamaño OFICIO - especificaciones según plantilla del producto	Unidad	Resma	EXECUTIVE	ARGENTINA	250	26.000	6.500.000
3		Fardos de 48 unidades de papel higiénico perfumado doble hoja de 10 cm x 50 metros como mínimo	Unidad	Fardo	ADS	PARAGUAY	70	130.000	9.100.000
4		Guías separadoras de tamaño 27,9 x22cm. con 5 perforaciones, pestañas de colores	Unidad	Paquete	BIN BIN	CHINA	50	3.500	175.000
5		Notas adhesivas COLORES ROSADO conforme a especificaciones de plantilla	Unidad	block	BLOCK	CHINA	100	2.500	250.000
6		Notas adhesivas COLORES VERDE conforme a especificaciones de plantilla	Unidad	block	BLOCK	CHINA	100	2.500	250.000
7		Notas adhesivas COLORES AMARILLO conforme a especificaciones de plantilla	Unidad	block	BLOCK	CHINA	100	2.500	250.000
8		Notas adhesivas COLORES CELESTE conforme a especificaciones de plantilla	Unidad	block	BLOCK	CHINA	100	2.500	250.000
9		Servilletas de papel (paquetes de 100 unidades de 20 x 23 cm) de textura suave y máxima absorción	Unidad	paquete	BAMBINO	PARAGUAY	300	1.800	540.000
10		Sobre inglés blanco tamaño OFICIO	Unidad	Unidad	ALAMO	PARAGUAY	1200	170	204.000
11		Sobre manila tamaño OFICIO	Unidad	Paquete	NOBEL	PARAGUAY	10	70.000	700.000
12		Arquipeles en fardos de 25 unidades	Unidad	Fardo	YAGUARETE	PARAGUAY	2	109.300	218.600
								TOTAL:	23.437.600

SON GUARANÍES: Veintitrés millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: diecisiete de setiembre del año dos mil dieciocho — Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los cinco (cinco) días despues de la recepción de la orden de compras.

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de VILLETA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo: NO — Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Administración y Finanzas.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Monto
2018	1	1	2	0	330	30		23.437.600
							Total:	23.437.600

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Lic. Nelson D. Maldonado G. Office Server Automatización de Oficinas	18/09/2018	

Obs: 1 Todos los datos de este documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Municipalidad del Distrito de Villeta

Tel: (0229) 852.333 - (0229)852.354 - email: usc_municvilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica"

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°: 7/2018

Fecha de Emisión: 17/09/2018

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDADES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE VILLETA
Unidad Compradora (Código SICP)	1194
ID del Llamado:	350.542
Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 18/2018
Descripción del Llamado:	**Adquisición de productos de papel y artículos de oficina para la Municipalidad de Villeta.**
Proveedor:	OFFICE SERVER DE NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO — **RUC N°: 1708151-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales, correspondiente al **LOTE N° 2: ARTICULOS DE OFICINA**

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Cinta de embalaje trasparente, de 48mm x 100 mts de largo	Unidad	Unidad	D E CINTAS	NACIONAL	50	6.450	322.500
2		Discos compactos Regrabables, con capacidad de almacenamiento de hasta 700 MB ó 80 min.	Unidad	Unidad	CDRW	CHINA	50	6.850	342.500
3		Disco DVD regrabables en caja de 50 unidades como mínimo	Unidad	Unidad	DVDRW	CHINA	50	14.062	703.100
4		Perforadora – especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	GEMINIS	CHINA	20	13.680	273.600
5		Presilladora – especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	GEMINIS X 50	CHINA	20	61.250	1.225.000
6		Grapas para presilladora 24/6	Unidad	Caja	ALAMO	PARAGUAY	200	1.250	250.000
7		Presilladora – especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	EAGLE	CHINA	2	110.000	220.000
8		Grapas para presilladora 23/10	Unidad	Unidad	ALAMO	PARAGUAY	100	3.375	337.500
9		Tijeras – especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	SISCORRS FABER	CHINA	15	5.630	84.450
10		Cajas de Bolígrafos AZUL – especificaciones técnicas según plantilla	Unidad	Caja	CASTELL FABER	BRASIL	100	46.875	4.687.500
11		Cajas de Bolígrafos NEGRO – especificaciones según plantilla	Unidad	Caja	CASTELL FABER	BRASIL	20	46.875	937.500
12		Lápiz de papel común N° 2 c/borrador	Unidad	Unidad	ALAMO	NACIONAL	100	600	60.000
13		Regla plástica – especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	GEMINIS	CHINA	20	900	18.000
14		Sacapuntas de metal – especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	GEMINIS	CHINA	24	800	19.200
15		Borrador de goma c/tapa plástica – especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	ALAMO	PARAGUAY	40	1.300	52.000
16		Borrador para pizarra acrílica – especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	PROPEN	CHINA	6	4.500	27.000
17		Desgrapadora tamaño mediano – especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	EAGLE	CHINA	10	3.000	30.000
18		Cutter mango de plástico grande	Unidad	Unidad	CUTTER	CHINA	10	2.440	24.400
19		Caja de Broche N° 10 de 100 unidades	Unidad	Caja	ACC	BRASIL	20	13.000	260.000
20		Caja de Broche N° 15 de 100 unidades	Unidad	Caja	ACC	BRASIL	20	18.876	377.520
21		Calculadora de sobremesa (operaciones básicas) de 12 dígitos	Unidad	Unidad	KENKO	CHINA	10	18.000	180.000
22		Clips - especificaciones según plantillas	Unidad	Caja	ALAMO	PARAGUAY	200	1.800	360.000
23		Marcador color negro para pizarra acrílica - especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	MOSPAS	CHINA	10	2.300	23.000
24		Marcador color rojo para pizarra acrílica - especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	MOSPAS	CHINA	10	2.300	23.000
25		Marcador color rojo para pizarra acrílica - especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	MOSPAS	CHINA	10	2.300	23.000
26		Marcador fosforescente o resaltador punta grue	Unidad	Unidad	GEMINIS	INDIA	30	1.375	41.250
27		Paquetes de Gomitas para billetes - especificac	Unidad	Paquete	ELASTICK	CHINA	100	5.000	500.000
28		Sello fechador de 6 dígitos automático	Unidad	Unidad	AUTOMATIC K	CHINA	4	115.000	460.000
29		Tinta para sello metálicos - especificaciones seg	Unidad	Unidad	TINTA	CHINA	20	7.000	140.000

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

30		Almohadilla para tinta - especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	BIN BIN	CHINA	40	3.000	120.000
31		Almohadilla para tinta - especificaciones según	Unidad	Unidad	KOFA	CHINA	20	5.630	112.600
32		Bibliorato lomo ancho plastificado - especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	GEMINIS	PARAGUAY	500	7.900	3.950.000
33		Bibliorato lomo fino plastificado - especificacion	Unidad	Unidad	GEMINIS	PARAGUAY	100	7.900	790.000
34		Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Unidad	Unidad	GEMINIS	PARAGUAY	24	7.900	189.600
35	2	Mojadedos - especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	FLOR	CHINA	10	2.500	25.000
36		Carpeta Archivadora Plastificada (AZUL, BLANCO, NEGRO, VERDE, ROJO, NARANJA)	Unidad	Unidad	NOBEL	PARAGUAY	600	1.212	727.200
37		Carpeta Colgante con varilla de plástico (NEGRO, AMARILLO, VERDE)	Unidad	Unidad	GEMINIS	PARAGUAY	60	2.890	173.400
38		Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 50 hojas	Unidad	Unidad	COSMOS	PARAGUAY	20	8.000	160.000
39		Cuaderno universitario tapa dura c/ espiral 100 hojas	Unidad	Unidad	COSMOS	PARAGUAY	15	12.000	180.000
40		Libro de Acta - especificaciones según plantilla	Unidad	Unidad	ALAMO	PARAGUAY	20	26.450	529.000
								TOTAL	18.958.820

SON GUARANÍES: Dieciocho millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos veinte

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde:** diecisiete de setiembre del año dos mil dieciocho | **Hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los cinco (cinco) días despues de la recepción de la orden de compras.

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE VILLETA - Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo. | NO | Porcentaje: No aplica

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Administración y Finanzas.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	DPTO.	Monto
2018	1	1	2	0	340	30	1	11	18.958.820
								Total:	18.958.820

FIRMA PROVEEDOR	19/09/2018 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas